

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

**Concesión de un aprovechamiento de aguas del río Tajo con destino a riego, en término municipal de Noblejas, Toledo.**

#### **Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### **Nota**

Nombre de los peticionarios: Don Félix Recuerdo Gómez y doña Amelia Arriero Sánchez. D.N.I.: 70.324.878-D y 4.141.596-D respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 9,8720 hectáreas de olivar en el lugar La Veguilla, (parcela 7 del polígono 2). Caudal de agua solicitado: 0,60 litros por segundo. Caudal máximo instantáneo: 1,8 litros por segundo. Volumen: 6.390,343 metros cúbicos por año. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Veguilla. Término municipal donde radica la toma: Los Navalmorales (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4. 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251649/07.

Toledo 29 de junio de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

*N.º I.- 7677*